

**ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES "ASPACE JAÉN" QUE CONTIENE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA LA ADAPTACIÓN A LA L.O.1/2002 Y OTRAS MODIFICACIONES EN SU CASO, ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2.004.**



**CAPITULO I.- CONSTITUCIÓN.-**

**Artº 1º.- DENOMINACION Y NATURALEZA:**

Con la denominación de Asociación Jiennense de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Afines "ASPACE JAÉN", se constituyo en la localidad de Jaén, ésta Asociación provincial, "Sin Fin de Lucro", al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de Diciembre, Reguladora de las Asociaciones. La Asociación se rige por lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes. El régimen de la Asociación se determinará por lo dispuesto en los presentes Estatutos, adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la misma, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día indicado en el certificado que, como documento anexo, se acompaña al final de estos Estatutos.

Podrán formar parte, con carácter voluntario, todas aquellas personas que tengan la condición de padres o tutores de afectados de Parálisis Cerebral y discapacidades afines, así como aquellas otras que sin reunir tal condición, deseen formar parte de dicha Asociación, previa admisión determinada por la Junta Directiva.

La Asociación Jiennense de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y Afines "Aspace Jaén" constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

